COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 01-03-2017

ORDEN DE COMPRA N°10

SEÑORES GESTION DE BODEGAS COTIZACIÓN 877/17
RUT 76.244.847-5
DIRECCION JORGE MONTT 2323 SECTOR LORENZO ARENAS
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 41/3252739
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
80	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTOS UNIDAD DE BECAS	$ 900	$ 72.000
	19%IVA		$ 13.680
	VALOR TOTAL		$ 85.680

OBSER: FUP 1 8/02/2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE
RECURSOS Y
ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS MEMPHIS AMERICANAS, JUNAEB BÍO BÍO.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 347

CONCEPCIÓN, 01 DE MARZO DE 2017.

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resoluciones exentas N° 2772 de 2009, N°6412 de 2011, N°1906 de 2016, N°329 de 2016 y N° 689 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en el artículo N° 4 incisos 1° y 8°, artículo N° 80 y N°81 de la Ley 18.834 de estatuto administrativo, sobre funcionarios en cargos de planta pueden desempeñarse en calidad de titulares, suplentes o subrogantes; en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el FUP N°01 de fecha 08.02.2017 de la Unidad de Becas de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°16 de fecha 01.03.2017; en la Cotización N°877/17; y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición de Cajas Memphis Americanas para Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°1 de fecha 08 de febrero de 2017, la Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB solicitó la Adquisición de Cajas Memphis Americanas.

V. Que, según certificado N°16 de fecha 01 de marzo de 2017, existe el presupuesto disponible para la Adquisición de Cajas Memphis Americanas para Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Cajas Memphis Americanas para Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB, al proveedor **GESTIÓN DE BODEGAS**, **RUT N° 76.244.847-5**, por un monto total de **$ 85.680 (Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos)**.

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.04.001** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA (S) REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Gestión de Recursos.
- Unidad de Partes y Archivos

ATE/MSB/GPH/gph